

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO No. MCQ.SOP.FISM.AD.002.33.217



CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO POR EL ING. ISIDRO MAR RUBIO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, Y POR LA OTRA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR HUGO GUDIÑO RODRÍGUEZ, A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA: LAS PARTES DECLARAN QUE:

A. CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2017 "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRAN CONTRATO AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ÁLAMOS NÚMERO MCQ.SOP.FISM.AD.002.33.217, POR LA CANTIDAD DE \$ 246,461.60 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)

SEGUNDA: "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

A. A LA FECHA SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO ORIGINAL, DEBIDO AL PROCESO PARA REALIZACIÓN DE PAGO, SE REQUIERE DE LA CELEBRACION DE ESTE CONVENIO ADICIONAL; EN COMÚN ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES Y CON APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SE INCREMENTA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, PARA CONCLUIR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FINIQUITO.

TERCERA: "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

A. CONOCE EL ALCANCE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, INCREMENTO EN PLAZO AUTORIZADO PARA LA OBRA AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ÁLAMOS.

SEGUNDA. "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PLAZO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA MENCIONADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO, SEA HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017.

Página 1 de 2



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO No. MCQ.SOP.FISM.AD.002.33.217



TERCERA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO SEÑALADO Y QUE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN EL MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

POR "LA CONTRATANTE"

POR "LA CONTRATISTA"

HUGO GUDIÑO RODRÍGUEZ

ING. ISIDRO MAR RUBIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Recibi Original